



Universidad Nacional

pte. 47-01-22145.-

do
Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 24 ABR 2001

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fojas 40 por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 41 por la Dirección General de Personal y a fojas 42 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 42 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Como consecuencia de lo dispuesto precedentemente, designase interinamente en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles al Dr. ROBERTO OSCAR PAEZ, legajo 17.105 y a la Dra. ELSA CLARA CORBELLA, legajo 24769, en sendos cargos de Profesor Titular DSE -código 013-, para cumplir funciones como Director y Vicedirectora de Orientación Vocacional respectivamente, a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2002.

ARTICULO 3.- Los nombrados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTICULO 4.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

Ag

ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO

RESOLUCION SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

573

PROF. ARG. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPT: 47-01-22145
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
CÓRDOBA, 19 de abril de 2001

La "Secretaría de Asuntos Estudiantiles", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
1	800-Profesor Titular DE (005)	2293	2293
Total supresiones			2293

Creaciones:

2	805-Profesor Titular DSE (013)	668	1336
Total Creaciones			1336

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 2293
Total creaciones 1336
Saldo 957

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, con vigencia desde el 1° de abril ppdo., debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

Lic. CARLOS A. N. RIVERO
Dir. Gen. Program. Presupuestaria
Secretaría de Administración
Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Administración
 19 ABR. 2001
 SALIÓ